



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP:UNC: 0051551/2019

VISTO:

La solicitud efectuada por el Dr. Omar BACHMEIER, por la cual solicita se le asigne las funciones correspondientes a la Secretaría Técnica Académica de la Escuela para Graduados, que actualmente se encuentran vacantes; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. CARCAR, viene desempeñando las funciones Administrativas de la Secretaria Técnica Académica en la Escuela para Graduados de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Asignar las funciones correspondientes a la Secretaría Técnica Académica de la Escuela para Graduados a la Lic. María Fernanda CARCAR, Leg. 42.142, a partir del 1º de octubre del corriente año y por el periodo Decanal.

ARTICULO 2º: Designar con carácter interino a la Lic. María Fernanda CARCAR, (DNI: 25.455.552- Leg. 42.142) para cumplir las funciones detalladas en el artículo 1º en la Escuela para Graduados de esta Casa, dependiente de la Dirección de dicha Área, en un cargo equivalente al de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, a partir del 1 de octubre de 2019 y por el periodo Decanal.

ARTICULO 3º: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y

General. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.